

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	CAPITULO	67

### Ley orgánica o Decreto que la rige

- 1.- Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 del año 1993 y sus modificaciones.
- 2.- Ley 20.035 Introduce modificaciones en la Ley n° 19.175, Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la estructura y funciones de los gobiernos regionales.
- 3.- Ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales y,
- 4.- Ley 21.074 para el Fortalecimiento de la regionalización en Chile.

### Misión Institucional

Impulsar el desarrollo integral de la Región del Maule con los diversos actores que la componen, orientando el proceso de planificación con enfoque de género y territorial, coordinando la inversión pública y financiando y ejecutando iniciativas, de manera transparente, participativa, inclusiva y sustentable que permitan mejorar la calidad de vida de los maulinos y maulinas.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
9	Estratégico	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.
8	Gestión Institucional	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando aumentos de los recursos de inversión regional y local.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Mejorar la focalización de los recursos del Gore a través del financiamiento de iniciativas pertinentes con los instrumentos de planificación vigentes, con el objeto de avanzar en las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres, disminuyendo las brechas de vulnerabilidad y discriminación de género"	Si	No	
2	Estratégico	Mejorar los tiempos de respuestas a las distintas instituciones públicas y privadas que presentan iniciativas para financiamiento del Gore en pos de mejorar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de hombres y mujeres beneficiados en sus proyectos.	No	No	

3	Estratégico	Financiar iniciativas de fomento productivo e innovación en la región, que puedan considerar la perspectiva de género, en conjunto con sectores públicos, privados y la academia, para mejorar las condiciones económicas y sociales de la región.	Si	No	
4	Estratégico	Financiar iniciativas del ámbito social y cultural de la región en conjunto con sectores públicos, privados y la academia, para mejorar las condiciones socioculturales de sus habitantes incluidas en éstas, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.	Si	No	
5	Gestión Institucional	Fortalecer la gestión institucional con metodologías de participación ciudadana con enfoque de género y territorial, que permita mejorar la calidad de los productos y servicios que entrega el Gobierno Regional.	Si	No	
6	Gestión Institucional	Aplicar innovación en la gestión de nuestros proceso a través de la digitalización, que faciliten el acceso a los productos y servicios, el trabajo interno y la entrega de información a distintos usuarios y usuarios principalmente de los sectores mas rezagados.	Si	No	

#### Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Instrumentos de Planificación como ERD; ERI; Política de turismo y Plan de Salvaguarda.	1
2	ARI: Cartera de proyectos de la región que solicitan financ. público para un año determinado.	1, 3, 4
3	PROPIR: cartera de proyectos de la región con financiamiento público para un año determinado.	1, 3, 4
4	Financiamiento de iniciativas de inversión con el FNDR en diversos sectores establecidos en el SNI.	1, 2, 3, 4